




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

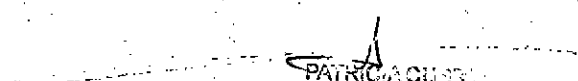
PROYECTO DE RESOLUCION

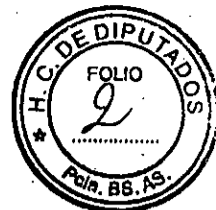
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar su profunda preocupación y rechazo por el hostigamiento y discriminación ejercida por los policías que ingresaron el Martes 3 de Junio por orden de la jueza de faltas del Municipio de San Isidro, Virginia Etella, al Barrio Uspallata, junto a empleados del Municipio, quienes demolieron parte de una obra por un "supuesto riesgo en la construcción", mientras se encontraban en la casa cuatro menores de edad, siendo agredidos dos integrantes de la familia Jonatan y Elías Reyes.


GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.


PATRICIA CUSANI
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El martes 3 de Junio, la policía se presentó en el terreno ubicado en Padre Acevedo y (la calle) Uspallata, de Becker, San Isidro, donde una familia estaba levantando una pared para construir la planta alta de la casa.

Este operativo policial cercó los accesos al barrio y con decenas de policías (2 colectivos, indicaron los vecinos) ingresó violentamente a una vivienda para demoler una construcción en el segundo piso de la misma. La orden de demolición fue dictada por la jueza de faltas de San Isidro, Virginia Stella. Dicha orden indica expresamente que la medida debía realizarse sin ingreso a la vivienda, lo cual no fue cumplido.

Lo insólito fue que la demolición ocurrió a la misma hora que la dueña de casa y madre de familia había sido citada por el Juzgado, donde le anunciaron que se estaba demoliendo esa construcción y que si quería alguna ayuda, tenía que ir a Desarrollo Social del municipio.

El procedimiento se basó en "un riesgo abstracto" de la construcción que "puso en peligro la integridad de una familia con cuatro niños". no es razonable que bajo el pretexto de un supuesto riesgo en la ampliación de la vivienda se ponga en peligro a la personas.

El barrio Uspallata fue el centro de una importante polémica durante el 2014, después que el Municipio de San Isidro trató un proyecto para erradicar a las 62 familias del barrio y realojarlas fuera del distrito, con el fin de llevar adelante un desarrollo inmobiliario en esos predios.

El proyecto, con algunas modificaciones, fue aprobado por el Concejo Deliberante el último Diciembre, pero el Congreso Provincial sancionó en Abril una ley de expropiación de los terrenos del barrio, con el fin de comenzar un proceso de regulación dominial en favor de las familias que lo habitan.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Todo lo sucedido encadena una serie de violaciones de derechos y constituye otro hecho más de hostigamiento ejercida por el Municipio hacia los habitantes de los barrios más humildes. La jueza de faltas, Stella, desconoció la Ley de Expropiación y la Constitución Provincial que impide cualquier medida judicial, ordenando una demolición. Nunca se ha realizado una demolición en ningún Country del lugar aunque no tengan permiso de obra, lo que pone de manifiesto la discriminación hacia los vecinos más vulnerables de San Isidro, en pos de proyectos inmobiliarios para los más pudientes.

La policía ingresó sin orden judicial a una vivienda donde había 4 menores, hubo golpes y agresiones a Jonatan y Elías Reyes, los hijos mayores de la familia. Luego procedieron los empleados del Municipio a demoler una construcción antigua, en la cual se había empezado a hacer una refacción.

La jueza hizo caso omiso de la ley de expropiación que tiene el barrio bajo el Número 14.714 y del comienzo de la regularización domínial de sus habitantes. No hay ninguna orden judicial que se pueda aplicar sobre esas tierras hasta que no se resuelva el juicio por expropiación.

Frente a estos hechos, consideramos absolutamente necesario manifestarnos en contra de todo tipo de abuso de autoridad, hostigamiento y discriminación ejercida sobre los vecinos del Barrio Uspallata por parte del Municipio de San Isidro y es por ello solicito a los Sres Diputados acompañen esta iniciativa.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
C. de Diputados Pcia. de Bs. As.